

## **Visiones, enfoques y evidencias: la Cátedra Memoria Histórica del siglo XX \***

### **Views, Approaches and Evidences: the Chair Historical Memory of the 20<sup>th</sup> Century**

Julio Aróstegui  
Jorge Marco  
Gutmaro Gómez Bravo  
Universidad Complutense de Madrid. Spain  
memoriasxx@ghis.ucm.es

#### **Abstract**

This article provides essential information on the Spanish academic Chair of Historical Memory of the 20<sup>th</sup> Century (Cátedra Memoria Histórica del siglo XX) at the Universidad Complutense de Madrid (Spain), together with its projects, research and activities since the institution was founded in 2004, and especially from 2011 onwards. During the past few decades, Spain has undergone a profound social change, with the memory of the Civil War becoming a matter of social, political and academic controversy. As a result of this change, the social sciences have been through a process of deep methodological renewal, which the Chair attempts to reflect with its research, debates and outreach activities.

#### **Key words**

Historical memory, violence, repression, genocide.

#### **Resumen**

Este artículo proporciona información esencial sobre la institución académica española Cátedra Memoria Histórica del siglo XX (Universidad Complutense de Madrid) (España), sus proyectos, líneas de investigación y actividades desarrolladas desde su fundación en 2004 y, particularmente, desde 2011. En los últimos años España ha sufrido un profundo cambio social, convirtiéndose la memoria de la guerra civil en materia de polémica social, política y académica. Como resultado de este cambio, las ciencias sociales han profundizado en una renovación metodológica que la Cátedra intenta reflejar con sus investigaciones, debates y actividades divulgativas.

#### **Palabras clave**

---

\* El proyecto de investigación dirigido por el Dr. Gonzalo Pasamar, “La memoria de la guerra civil española durante la transición a la democracia” (Secretaría de Estado de Innovación, Desarrollo e Investigación. Ministerio de Economía y Competitividad. Ref. HAR2011-25154) (2012-14) colabora con la Cátedra Memoria Histórica del siglo XX (Universidad Complutense de Madrid).

Memoria histórica, violencia, represión, genocidio.

## **Introducción**

La sociedad española ha experimentado un creciente interés por conocer mejor su pasado reciente. Una demanda generalizada que se ha sentido en muchos otros lugares aunque de forma muy desigual, sobre todo en función de la realidad sociopolítica de cada país. Lejos de estar agotada o saturada, la memoria se ha colocado en el centro de la discusión sobre la identidad nacional; un debate donde cada vez juega un papel más determinante la interpretación del pasado. Un proceso especialmente activo, sin ir más lejos, en Francia, que no sólo cuestiona el escepticismo de los críticos con la dimensión pública y social de la memoria, sino que además desmonta el mito que la vincula exclusivamente a una izquierda trasnochada.

La historia escrita desde finales del siglo XX hasta hoy no se reconoce en nada con la fijada medio siglo atrás. Emerge con fuerza una realidad desconocida o deliberadamente oculta otras veces, cuya aparición ha tenido una gran importancia en la consolidación de una identidad colectiva renovada, donde el pasado deja de ser una carga, para formar parte de un proyecto de cambio. Todo ello ha sucedido de manera especialmente vertiginosa en aquellos casos que habían sufrido dictaduras largas y con un alto perfil represivo. Los países situados dentro de la órbita comunista en el siglo XX muestran la evolución más clara al respecto. Pero sigue presente igualmente entre los países del Cono Sur que sufrieron dictaduras militares, especialmente en Argentina y Chile, donde la cuestión sigue estando centrada en el problema de los desaparecidos y en la discusión, política y jurídica, de las denominadas leyes de punto final. Las posturas son casi siempre irreconciliables y muestran claramente el efecto de una memoria enfrentada.<sup>1</sup>

Las memorias traumáticas del siglo muestran muchos elementos en común y, como no podía ser de otro modo, también sus propias particularidades. Pero el caso español, donde destaca la división identitaria entre vencedores y vencidos después de la guerra civil y a lo largo de toda la dictadura, se asemeja en gran medida a otros fenómenos similares. Del mismo modo, la gestión de la memoria como una forma de control social no presenta rasgos particularmente diferenciados. Al mantener viva la fractura abierta el verano de 1936 durante prácticamente cuatro décadas, el franquismo terminó por crear una identidad nacional y una memoria única que glorificaba su acción y la propia guerra como fuente de legitimidad. El proceso de transición a la democracia concluyó con éxito la operación de recuperación del Estado de Derecho y sentó las bases para restablecer un marco de convivencia plural. Sin embargo, la cuestión de la memoria no se abordó desde la política oficial por la fuerte división existente.<sup>2</sup>

La conocida como Ley de Amnistía (Ley 46/1977 de 15 de octubre de 1977), eliminaba la responsabilidad ante cualquier delito político cometido hasta diciembre de 1976. Habría que esperar más de treinta años para que se volviera a debatir, y finalmente se aprobara, un proyecto de ley sobre la Memoria Histórica, cuya aplicación

---

<sup>1</sup> Robert Laffont, *Memoria del mal, tentación del bien* (Barcelona: Península, 2009). Pier Paulo Poggio, *Nazismo y revisionismo histórico* (Madrid: Akal, 2006).

<sup>2</sup> Alicia Gil Gil, *La justicia de transición en España: de la Ley de Amnistía a la memoria histórica* (Barcelona: Atelier, 2009).

genera todavía hoy una fuerte controversia. En este período han aflorado prácticamente por todo el país las asociaciones de memoria histórica, que se suman a otras iniciativas de distinta índole, como la Cátedra “Memoria Histórica del Siglo XX”, surgida en el seno de la Universidad Complutense de Madrid. El auge de estos movimientos muestra el importante papel jugado por la sociedad civil en la normalización de las relaciones entre una memoria traumática para gran parte de la sociedad y una relectura de la historia aceptada por todos. Esto último parece haberse conseguido en torno al período de la transición a la democracia, donde reina el consenso en los dos grandes partidos políticos. Sin embargo, no puede decirse lo mismo en torno a la guerra civil y el franquismo.<sup>3</sup>

El punto más conflictivo parece ser el de la reparación moral, ya que la rehabilitación de los represaliados bajo el franquismo encuentra una fuerte oposición en determinados sectores que, ideológica o corporativamente, se sienten amenazados. El caso más llamativo es el del juez Garzón, reconocido internacionalmente por su tarea en la persecución de los crímenes contra la Humanidad, mientras que en España es inhabilitado por investigar los crímenes de la dictadura, por un proceso iniciado a instancias de organizaciones vinculadas a ella. Pero los problemas, las trabas y, en definitiva, la oposición a que se investigue seriamente este período, los vienen sufriendo mucho antes las familias que buscan todavía a miles de personas desaparecidas.<sup>4</sup>

Al mismo tiempo, sobre esta cortina de humo de remover el pasado, han proliferado distintos fenómenos oportunistas. Y precisamente el más pernicioso de todos es aquel que lo utiliza como arma arrojada: un revisionismo que defiende la dictadura, juzgando, acusando y culpando a todos los que arrojan luz en otra dirección. Los excesos represivos del franquismo quedan así justificados por los cometidos durante la República. Los “crímenes rojos” son reutilizados con la fuerza mediática de estos sectores que se oponen precisamente a que el debate público sobre la memoria tenga normalidad y continuidad. Por estas y otras muchas razones, la memoria histórica en España ha seguido un proceso de difícil articulación.<sup>5</sup>

Para desbloquear esa situación se necesita algo más que una empresa cultural conmemorativa. Hay que encauzar el debate hacia una dimensión representativa de un verdadero problema de identidad nacional. Los historiadores podemos y debemos facilitar ese proceso de “normalización” de la memoria, simplemente haciendo nuestro trabajo de investigación. No debemos eludir ningún período ni aspecto por problemático que parezca. La violencia republicana debe ser estudiada pero no superficialmente para explicar lo que vino después como una venganza aislada y momentánea en manos de unos cuantos fanáticos descontrolados; tampoco deben extrapolarse aspectos como la persecución religiosa para justificar la toma de postura de la Iglesia actual en el tema de la memoria. Esto sólo sería válido para la Iglesia de 1936 lo que nos llevaría a tener que reconocer la posición de todos los actores del momento, desde los militares sublevados

---

<sup>3</sup> Existe una abundante bibliografía al respecto, citamos dos obras colectivas: Margarida Capellá y David Ginard (coord.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica, 1936-2008* (Palma: Plural, 2009). Julio Aróstegui (ed), *España en la memoria de tres generaciones* (Madrid: UCM/Fundación Largo Caballero, 2007).

<sup>4</sup> Federico Fernández-Crehuet y Daniel García López (eds.), *Derecho, memoria histórica y dictaduras* (Granada: Comares, 2009).

<sup>5</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón y Eduardo Manzano Moreno, *Memoria Histórica* (Madrid: CSIC/La Catarata, 2010).

a los sindicatos y milicias populares. Esto nos devolvería automáticamente al punto de partida y de nuevo a posiciones inmóviles.<sup>6</sup>

En este contexto de conflicto en torno a la memoria, de compromisos ciudadanos y académicos, surgió la Cátedra “Memoria histórica del siglo XX” en el año 2004, como una institución que ha tratado, desde sus orígenes, alentar las sinergias procedentes del campo de la investigación histórica y la sociedad civil. La propia matriz de su génesis así lo ponía de manifiesto, culminando un acuerdo entre la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación para la Memoria Social y Democrática (AMESDE). Un acuerdo refrendado seis años después, ampliando el espectro social del acuerdo, con la participación de la Fundación Largo Caballero y la Fundación 1º de Mayo. A lo largo de toda esta trayectoria, el catedrático en Historia Contemporánea y especialista en la guerra civil, los procesos traumáticos y la memoria colectiva, Julio Aróstegui, ha dirigido la institución, desarrollando – junto a un amplio equipo de historiadores – un ambicioso proyecto de investigación, publicaciones y seminarios.<sup>7</sup>

## 1. Líneas de Investigación

En los últimos años, la Cátedra “Memoria Histórica del siglo XX” ha asumido la dirección de dos proyectos de investigación relacionados con el sistema represivo de la dictadura durante la guerra civil y la posguerra, en el primer caso, y la policía política franquista, a saber, la Brigada Política-Social, inserta en la Dirección General de Seguridad (DGS). Del mismo modo, la Cátedra ha organizado diversos Congresos y Encuentros Internacionales relacionados con los movimientos sociales y la memoria, la difusión de la historia conflictiva del siglo XX en las aulas, la resistencia armada antifranquista, la dimensión audiovisual de la memoria en las sociedades contemporáneas, el sistema represivo de la dictadura de Franco o las políticas de la memoria en España. El fruto de ambos esfuerzos – proyectos de investigación y congresos – se puede comprobar en la publicación de más de una docena de libros individuales y colectivos por miembros del equipo de la Cátedra entre el año 2006 y 2012, relacionados todos ellos con la represión franquista,<sup>8</sup> el sistema penitenciario de la dictadura,<sup>9</sup> la depuración laboral tras la guerra,<sup>10</sup> la guerrilla antifranquista<sup>11</sup> o la

---

<sup>6</sup> Nicolás Salas, *La otra memoria histórica* (Córdoba: Almuzara, 2006). Fernando del Rey (dir). *La intransigencia política en la Segunda República española* (Madrid: Tecnos, 2011). Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García, *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República* (Madrid: Encuentro, 2010). Julius Ruiz, *El Terror Rojo. Madrid, 1936* (Madrid: Espasa Calpe, 2011).

<sup>7</sup> Jorge Marco y Ana Martínez Ruz, “La historia y sus memorias: la Cátedra Extraordinaria “Memoria Histórica del siglo XX y Julio Aróstegui”, en Jesús Martínez Martín, Eduardo González Calleja, Sandra Souto y Juan Antonio Blanco (eds.), *El valor de la Historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2009): 363-370.

<sup>8</sup> Mirta Núñez Díaz-Balart (coord.), *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra, 1939-1948* (Barcelona: Flor del Viento, 2009); Ana Domínguez Rama (ed.), *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011); Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista, 1936-1950* (Barcelona: Península, 2011); y Julio Aróstegui (ed.), *Franco: el poder de la represión* (Barcelona: Flor del Viento, 2012).

<sup>9</sup> Gutmaro Gómez Bravo, *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2007); Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárceles y represión en la España franquista* (Madrid: Taurus, 2009); y Ángeles Egado, *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2009).

<sup>10</sup> Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006).

memoria colectiva.<sup>12</sup> Unos resultados – cualitativos y cuantitativos – que parecen más que óptimos a tenor de la escasez de recursos habituales en las universidades españolas, acrecentadas más aun si cabe en los últimos años de crisis económica.

### 1.1 Policías Políticas

Durante el año 2011, el equipo de la Cátedra ha afrontado un reto de enorme relieve, el estudio de la policía política franquista, gracias a la financiación –por un año– del Ministerio de la Presidencia. Los objetivos del proyecto, sin embargo, no se han visto culminados en toda su plenitud –al menos de momento– debido a la obstrucción en el acceso a la documentación. El Proyecto de Investigación estaba orientado, al estudio de algunos elementos clave en el aparato institucional que el Régimen del general Franco (*franquismo*, en adelante) creó y puso en ejecución desde poco después del desencadenamiento de la guerra civil de 1936-1939. Se trataba de penetrar en el interior histórico de ciertos instrumentos que, sobre la base de la inspiración totalitaria y de un complejo discurso ideológico, sustentados en principio sobre el Ejército, la sublevación antirrepublicana, el Estado que se iría constituyendo al hilo de conflicto bélico, puso en marcha para la sujeción del país “conquistado”. El nuevo Estado adoptaría la sencilla fórmula de la Dictadura militar que se apoyó en el control violento de los gobernados a través de una política permanente de *represión*.<sup>13</sup>

La Dictadura del general Franco como régimen se basó fundamentalmente en una acción directa de “control social” de la población mediante la violencia política en todos sus grados y aspectos, lo que convertiría tal control en un proceso imparable de “represión”. Tres son los elementos fundamentales de ese orden político basado en un control social instrumentado con violencia explícita: las doctrinas y acción de las jurisdicciones especiales (militar y civil), la actividad omnipresente de los servicios de información e investigación (policiales) y el establecimiento de un completo Sistema Penitenciario, un modelo en su género, basado en la idea de la penitencia y la redención. El funcionamiento de estos sistemas y su coordinación, la cuantificación del número de sus víctimas y la memoria de la represión, necesitan de un estudio conjunto. Se necesitan conocimientos comprobados e históricamente bien establecidos del funcionamiento y de sus resultados, particularmente en el periodo 1936-1962 (creación del TOP).

El conocimiento suficiente del “orden político y sus instrumentos” desarrollados en todo el periodo franquista no puede basarse meramente en el análisis ideológico de sus supuestos. Se hace preciso ahondar más allá de las meras declaraciones ideológicas para alcanzar un conocimiento mejor fundamentado sobre la estructuración y coordinación de esos pilares básicos del sistema. El proyecto continúa efectivamente otros estudios e

---

<sup>11</sup> Julio Aróstegui y Jorge Marco (eds.), *El último frente. La Resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2008); Jorge Marco, *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista* (Granada: Comares, 2010); Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista* (Granada: Comares, 2012).

<sup>12</sup> Julio Aróstegui (ed.): *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2007); Julio Aróstegui y Sergio Gálvez (eds.), *Generaciones y memoria de la represión franquista* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010).

<sup>13</sup> Sobre el concepto de represión, sus fundamentos y dificultades, véase Julio Aróstegui (coord.), *Franco: la represión como sistema* (Barcelona: Flor del Viento, 2012), especialmente: 19-59 y 60-103.

investigaciones realizadas en equipo dentro de las actividades de esta Cátedra, que versan sobre el Régimen de Franco como “ideología de exclusión” y “aparato de control social”, sobre la “delincuencia política”, sobre la acción armada contra el Régimen, etc. Estas investigaciones han hecho exploraciones previas sobre el funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias. Están por estudiar más a fondo las actividades de información e investigación (policiales). El proyecto se ha basado en la investigación directa sobre las fuentes históricas escritas (documentación de Archivo) y sobre la recolección de una amplia muestra significativa de testimonios orales sobre acciones de la policía (Brigada Política Social) en el control y persecución de personas no adictas al régimen y sobre el sistema penitenciario especialmente en relación con la acción policial.

La visión general o hipótesis de que se ha partido es la de la configuración lenta y sujeta a sucesivas etapas diferenciadas, sobre la que primó en principio las necesidades de una organización de guerra, para irse perfilando sucesivamente sobre la mimesis de sistemas como el fascista, continuando luego su evolución regida siempre por un complejo ideológico con aportaciones de diversa procedencia, en las que primó el pensamiento clásico y antiilustrado español – antiliberal por definición – de inspiración teológico-político-jurídica que ha sido, o ha ido siendo, en definitiva, elaborado por ideólogos, políticos y juristas, con gran presencia eclesiástica y de una manera coordinada, en modo alguno improvisada o circunstancial, al servicio del cual se han puesto tanto instrumentos basados en la concepción militar del orden como los derivados del pensamiento eclesiástico-conservador desarrollado en España en la Edad Contemporánea. De la coordinación de esos elementos y del desarrollo de la situación política española en el tiempo de la guerra civil y la posguerra, se dedujo todo el proceso de la *represión* que tuvo su primera y más cruenta concreción en la eliminación física de un gran número de quienes se opusieron al alzamiento pero que en modo alguno terminó con esa eliminación sino que se convirtió en un sistema continuado que afectó a muchas más personas, a un cantidad que puede evaluarse en cientos de miles – sujeta siempre a revisión –, durante toda la existencia del régimen con un aparato operativo en el que confluyeron siempre las acciones del triple control: judicial (militar-judicial, en principio) -policial-penitenciario.

En realidad, es sobre la actuación de los organismos policiales sobre la que los estudios son extremadamente escasos, de poca calidad muchos de ellos y, evidentemente, trufados de grandes dificultades para su realización. La represión continuada, y no meramente la de guerra e inmediata posguerra – es decir, entre 1936 y 1943, aproximadamente – tiene tanta importancia para la caracterización del proceso como sus manifestaciones en los primeros tiempos del conflicto y de primera institucionalización del régimen.

La demostración de la importancia en el régimen de Franco, en el periodo designado - 1936-1962-, de la actividad coordinada de esas tres instancias garantes del orden político, especialmente en lo que se refiere al funcionamiento de las jurisdicciones y la estructuración de los servicios policiales es el objetivo último de la investigación. Pero, según hemos expuesto, el aspecto histórico que necesita una urgente y prioritaria investigación sistemática es el del funcionamiento del aparato policial. Se ha propuesto dar una visión histórica más completa y detallada de la actuación policial y, subsidiariamente, la penitenciaria, sobre la que la primera ha tenido una acción causal e instrumental que no es preciso destacar.

En el desarrollo del Proyecto se ha tenido muy en cuenta que el sistema de legislación política y la especial jurisdicción ligada a ella, tuvo, no como inicio, pero sí como culminación, dos piezas legislativas esenciales como fueron la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y la Ley sobre Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940. Pero los procedimientos de control férreo de las adscripciones ciudadanas fueron simultáneos al propio alzamiento, si bien las instituciones y disposiciones siguieron siempre la pauta de los procedimientos militares, a contar desde los Bandos de Guerra en el origen de la sublevación y pasando por las disposiciones para el funcionamiento de los Consejos de Guerra, fundamentados sobre la Legislación militar en los apartados de rebelión, adhesión a la rebelión y auxilio a la rebelión. De las disposiciones primitivas y de las posteriores se desprende la creación de Tribunales especiales y la condenada en diversos grados de miles de personas. Como decimos, el estudio de estos hechos ha recibido una decidida atención por parte de la historiografía y la publicística jurídica especializada. Constituyen, naturalmente, ambas disposiciones y actuaciones jurisdiccionales piezas claves del sistema represivo del franquismo.

Algo semejante puede decirse de las instituciones penitenciarias que el régimen puso al servicio del control *represivo* de la población. En el Equipo de Investigación reunido para la ejecución del presente proyecto figuran académicos conocidos por su contribución a estos estudios en el aspecto de sus realizaciones y consecuencias penitenciarias (Gutmaro Gómez Bravo, Mirta Núñez Díaz-Balart y Matilde Eiroa). Todo el aparato de confinamiento y reeducación de los perseguidos como enemigos del régimen era, obviamente también, una pieza más del entramado cuyas connotaciones tenían como fundamento último concepciones derivadas de preceptos religiosos ligados a la más cerrada ortodoxia católica, con concepciones sobre el castigo, la penalidad o la redención de las penas que tenían conocidos antecedentes pero que el franquismo refundió en una doctrina de inspiración teológica bastante característica.

## **1.2 De genocidios, holocaustos y exterminios**

El convencimiento central que ha presidido esta investigación reside en el hecho de que mientras la Magistratura y el Sistema Penitenciario cuentan, como ya hemos recalcado, con esa atención de los estudiosos y, en cierta manera, las fuentes de información han sido razonablemente exploradas y cuentan igualmente con un razonable acceso, el caso de la Policía del Régimen, el aparato de investigación y seguimiento directo de los desafectos, la Dirección General de Seguridad y las secciones policiales afectas a ella, fundamentalmente la Brigada Político Social, son temas pendientes de estudio que hemos creído llegado al momento de abordar.

A la altura del año 2012, sin embargo, la policía política y los servicios secretos franquistas todavía representan un gran reto para los investigadores, quienes se encuentran indefensos frente al bloqueo constante de sus peticiones. Bajo el paraguas de la protección de datos y la calificación como secretos de gran parte de esta documentación, la clase política española y los centros directores que custodian estos archivos interceptan cualquier intento de consulta. Una situación que como historiadores, no podemos más que condenar y denunciar, teniendo en cuenta que gran parte de esta documentación cuenta con más de ochenta años desde su producción y que

indica, significativamente, los renglones torcidos de las políticas de la memoria llevados a cabo en España.

Los estudios recientes sobre un componente esencial de lo que representó la dictadura del General Franco en España, es decir, el reiterado asunto de su base *represiva*, tienen, ya lo hemos señalado, un volumen más que considerable,<sup>14</sup> de forma que éramos y somos conscientes de la dificultad de aportar visiones, enfoques y evidencias capaces de mostrar perspectivas nuevas sobre lo que se ha llamado muy ajustadamente “el secreto mejor guardado del franquismo” o aquello que realmente quedó “atado y bien atado” a la muerte del Dictador.<sup>15</sup> Sin embargo, estábamos y estamos convencidos igualmente de que el espectro explicativo ofrecía aún algunas lagunas, ciertas limitaciones procedentes en algunos casos de aspectos no abordados o, en otros, de no haberlos sido suficientemente, según creemos.

Entre los aspectos que en el conocimiento de la Dictadura franquista han sido objeto de insistente polémica, que aún perdura, figura la ya hoy evidencia, aunque no guste a muchos, de que los sublevados antirrepublicanos y el Régimen que construyeron en el curso de la guerra y la posguerra tuvieron siempre un designio constitutivo y prefigurado que no fue otro que el de la destrucción por la violencia extrema del proyecto republicano y, con él, de sus servidores. La sublevación, por tanto, superó con mucho los que podían tenerse por primitivos planes de la conspiración – una anulación del resultado de las elecciones de febrero de 1936 y el derribo del Gobierno del Frente Popular – para venir a proponer y realizar una rectificación completa del curso histórico del país. La sublevación, pues, no ahorró sangre ni permitió transacción alguna. Su designio de aniquilación de la “anti España” no dejó nada a la improvisación, se coordinó perfectamente mediante unos instrumentos que funcionaron a plena eficiencia durante lustros y que constituyeron, de hecho, un acabado *sistema* de represión.

La opinión proclive a destacar las bondades de la Dictadura franquista se ha resistido siempre, de la misma manera, y con más énfasis si cabe, a admitir la absoluta disimetría entre las políticas de violencia represiva practicadas en una y otra retaguardia durante el tiempo del conflicto armado y, naturalmente, su continuación en el ámbito de los vencedores en una larga y negra posguerra. Ello nos sitúa directamente en el centro de esa polémica aludida que de hecho versa sobre la disimetría o no de los procesos de coerción social que se presentaron en uno y otro de los bandos en lucha en la guerra civil y que, más allá de ello, se prolongarían durante prácticamente todo el tiempo de existencia de la Dictadura, si bien tuvieron sus manifestaciones más nítidas en la primera etapa de existencia de ésta, centrada en el tiempo de la inmediata posguerra.

Dicho en términos más directos: la opresión social violenta y omnímoda que pusieron en marcha los sublevados respondía a un designio previo que la resistencia republicana exacerbó aún, que fue siendo perfilado y desarrollado a lo largo de muchos años con posterioridad al final de la contienda. Desde el otro lado, la dirección social de la violencia desarrollada en el territorio bajo control republicano a lo largo de la guerra

---

<sup>14</sup> La investigación abarca tanto temáticas generales como abundantes estudios del alcance territorial regional o local y de aspectos particulares del proceso mismo. La disponibilidad de fuentes y testimonios, la exploración de algunas nuevas hacen, que, al menos cuantitativamente, el panorama sea positivo. Véase un ejemplo de ello el volumen publicado por esta misma Editorial Mirta Núñez Díaz-Balart (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo* (Barcelona: Flor del Viento, 2009).

<sup>15</sup> Las expresiones se deben a Francisco Moreno y Paul Preston respectivamente.

tuvo un carácter bien distinto: fue un hecho reflejo de la sublevación, sin designio gubernamental alguno, más bien en contra de él, y que es, en parte al menos, inteligible en la condiciones normales del control de la retaguardia en una guerra civil donde abundaban los meros “leales geográficos”, como los ha llamado Michael Alpert. Se trata, pues, pese a los intentos de desvirtuación reiterados en la literatura proclive a los sublevados, de una disimetría indiscutible, cuya relevancia histórica es tan evidente que ello explica que se haya intentado desvirtuar a toda costa. Lo cual no resta gravedad social y ética al fenómeno en su conjunto, pero cambia sustancialmente la interpretación histórica que deba dársele.

El Poder que los vencedores en la guerra civil obtuvieron no procedió de la legitimidad de su empeño ni de la justicia de su propuesta, sino de violencia de su represión. Sin embargo, uno de sus más perseverantes empeños, tal vez la más angustiosa preocupación del Régimen que construyeron, fue tenerse y ser tenido por un *Estado de Derecho*. El problema de su *ilegitimidad* peso siempre y ocupó otro tanto a sus teólogos, filósofos, juristas y corifeos de toda especie. Ello no obsta para que deba tenerse claro que ese Régimen no careció tampoco de apoyos sociales y connivencias ideológicas en una parte de la población que permitieron su implantación y perduración. Ningún régimen político por muy tiránico que sea deja de depender en su equilibrio, como estableciese nítidamente el politólogo David Easton, de los *apoyos* recibidos por la satisfacción de las *demandas* de los gobernados. Pero el dato determinante en una Dictadura como la franquista, nacida de una guerra civil, “de liberación”, dijeron sus iniciadores, fue su capacidad de suscitar tales apoyos fundamentalmente por métodos represivos.

El concepto mismo de *represión* es otro de los extremos que no dejan de ser problemáticos. No creemos que la historiografía española haya acertado hasta el momento en una explicación convincente del alcance conceptual mismo del hecho, de su relación con los fenómenos de control social y de violencia política, de la complejidad de su origen, nada circunstancial, enraizado en viejos y nuevos conflictos, de su ejecución y los grados de ella, de la caracterización de sus protagonistas y, en fin, de su diferenciación de otros procesos de violencia desde el Poder. Un proceso de represión sistemática de los gobernados no se cualifica simplemente por el número de sus víctimas. Lo hace más por la entidad de sus objetivos, la multiplicidad de sus direcciones y la naturaleza del conflicto que subyace. No se calibra ni magnifica su importancia por el hecho de aplicarle denominaciones impactantes como genocidio, holocausto o exterminio... La represión es un proceso específico que es imposible explicar si no se exploran incansablemente sus raíces de todo género, además de sus víctimas.

Estudiar cuestiones que apuntan a la ideología y doctrina en que se basó el sistema, en el desentrañamiento, por la vía de los hechos, del significado real de lo que el régimen llamó “Unidad de Poder y coordinación de funciones”. De su increíble uso de la pseudo-juridicidad para enmascarar la opresión. Lo que lleva a que se estudie aquí con cierta detención el lenguaje mismo en que todo ello fue expresado. Se analizan los instrumentos legales y jurisdiccionales de la represión, los Consejos de Guerra, los campos de concentración y algunas peculiares doctrinas, sibilinas pero transidas de teología, como la penitenciaria. Se presta, en fin, una especial atención a disposiciones represivas que no conllevaron la muerte de sus víctimas pero que fueron instancias decisivas también en la configuración de un sistema completo de represión y

aniquilación del enemigo: trabajos forzados, represión de la cultura, derogación de proyectos sociales republicanos como la reforma agraria. La sistemática represiva inspirada en última instancia por el General Franco no dejó hueco alguno entre los recovecos de las formas de acción social.

## **2. Seminarios y Congresos**

En el año 2011 la Cátedra también alentó en su seno una nueva iniciativa, la creación del Seminario permanente “Historia y Memoria del siglo XX”, coordinado por Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo, con el propósito de debatir y difundir los principales trabajos en torno a la memoria y la violencia de los conflictos traumáticos del siglo XX. El Seminario, con un enfoque internacional e interdisciplinar, trata de convertirse en un foro de discusión donde confluyan las últimas líneas de investigación y las reflexiones metodológicas que han renovado este campo de estudio en las últimas décadas.

El primer año del Seminario ha contado con seis sesiones en la que han participado investigadores nacionales e internacionales. Peter Anderson, profesor de la Universidad de Bath (Reino Unido), abrió la primera sesión titulada “En el nombre de los mártires: memoria, luto y castigo en el primer franquismo”, donde analizó los elementos fundamentales de la memoria colectiva franquista a partir de su raíz social, centrándose en la figura de los mártires y el carácter simbólico del luto, utilizado como un medio de legitimación social de la dictadura. La segunda sesión adquirió una mayor dimensión en cuanto al número de ponentes. Con el objeto de analizar el caso de la policía política franquista desde una perspectiva comparada, las jornadas contaron con la participación de varios especialistas en torno al fenómeno de las policías políticas y las dictaduras. Diego Palacios Cerezales presentó una panorámica sobre el caso portugués bajo el régimen de Salazar, mientras que José María Faraldo se centró en varios casos de la Europa del Este bajo el sistema soviético. El encuentro se completó con la reciente investigación sobre el caso español de Alberto Sabio, las aportaciones jurídicas del ex fiscal anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo y los primeros avances de la investigación llevados a cabo por el equipo de la Cátedra.

Miguel Ángel del Arco Blanco, profesor en la Universidad de Granada, analizó el papel de las políticas autárquicas durante la posguerra como una forma de control social y consolidación de la dictadura en la tercera sesión, mientras que Gareth Stockey, profesor en la Universidad de Nottingham (Reino Unido), empleó el siguiente seminario para analizar las formas de representación simbólica y sus efectos sobre la memoria colectiva de uno de los monumentos más representativos de la dictadura: el Valle de los Caídos. El investigador Alfredo González-Ruibal, arqueólogo del CSIC, desarrolló su propuesta en torno al estudio cultural y antropológico de los campos de internamiento y concentración en España en la quinta sesión, mientras que Maria Thomas, investigadora de Royal Holloway University (Reino Unido) analizó en la última sesión del curso 2011/2012 la cuestión de la sexualidad y la masculinidad en la violencia anticlerical en la zona republicana durante la guerra civil. Un amplio repertorio de estudios que muestran las investigaciones más recientes llevadas a cabo por una nueva generación de investigadores (de diferentes nacionalidades) que están llevando a cabo una renovación metodológica y teórica en el campo de la represión franquista y la memoria. Al mismo tiempo, trata de buscar el acercamiento interdisciplinar, asumiendo distintos enfoques

que van desde la historia social a la antropología, pasando por la historia cultural, la arqueología o la sociología.

El avance, en términos cualitativos y cuantitativos, que los estudios sobre la represión durante la guerra civil y la dictadura han tenido en el conocimiento y la divulgación en los últimos años es, sin duda, una realidad asentada. Fruto de ese proceso se ha desatado una discusión sobre los términos que mejor definen estos procesos; un debate que no siempre se ha realizado con los mejores rudimentos conceptuales. La Cátedra “Memoria Histórica del Siglo”, en este contexto, propuso a mediados de 2011 un debate nacional e internacional sobre esta materia. Frente a la denominación común de represión, se ha ido incorporando un nuevo vocabulario historiográfico y nuevos conceptos tales como limpieza política, exterminio, genocidio, politicidio u holocausto, por señalar algunos de las más destacados y polémicos. Pero el uso de tales categorías no siempre ha ido acompañado de la reflexión teórica y metodológica necesaria. Por ese motivo la Cátedra lanzó esta iniciativa, que en el momento de escribir este texto – marzo de 2012 – ha derivado en dos vertientes. Por un lado se ha iniciado la publicación de un dossier en el número 10 de la revista digital *Hispania Nova*, donde se recogen las aportaciones más interesantes que el debate ha ido desarrollando.<sup>16</sup>

Hasta el momento, dado que la publicación todavía sigue en curso, los marcos generales de la discusión se han centrado en cuatro ámbitos centrales: 1) debates generales en torno a los conceptos de represión y genocidio, a cargo de Eduardo González Calleja y Jorge Marco respectivamente; 2) la conceptualización en el caso español, con sugerencias de los investigadores Julio Prada Rodríguez, Julio Ponce Alberca, Irene Sánchez González, José Antonio Vidal Castaño, Francisco Espinosa, Peter Anderson, Antonio Elorza, Pablo Gil Vico, Carmen Ortiz, Matilde Eiroa o Antonio Míguez Macho, entre otros; 3) estudios en torno a la represión centrados en el ámbito local o regional; y 4) una aproximación a la violencia y la memoria desde el ámbito de la comunicación social, con trabajos de autores como Belén Moreno Garrido, Juan Carlos Rueda Laffond, Amparo Guerra Gómez, Carlota Coronado Ruiz o Isabel María Martín Sánchez. El dossier, en cualquier caso, todavía permanece abierto, con la intención de aportar un mayor dinamismo, fomentando la discusión y los debates sobre los textos ya publicados.

En segundo lugar, la Cátedra “Memoria Histórica del siglo XX” va a celebrar un Congreso en el otoño de 2012 donde se debatirán las aportaciones realizadas a lo largo de todo el año en el citado dossier. La intención de la Cátedra es ampliar el marco nacional del estudio, invitando a ponentes internacionales, de tal modo que las discusiones se puedan contrastar con otros casos, estableciendo un debate permanente con otras realidades a través, fundamentalmente, de seminarios de debate.

Estas son, a grandes rasgos, las principales líneas de actuación y los presupuestos básicos de la Cátedra de Memoria Histórica, que afronta los problemas que la utilización de la memoria presenta en la conformación de la sociedad española, defendiendo el necesario papel de la universidad como foro abierto y lugar de encuentro. Todo ello dentro de un esfuerzo importante por mantener conjuntamente la

---

<sup>16</sup> Julio Aróstegui, Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo (coord.), *De Genocidios, Holocaustos, Exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura*, *Hispania Nova*, 10 (2012).

investigación y los debates teóricos y metodológicos fruto de la vertiginosa renovación que han sufrido las ciencias sociales en las últimas décadas, como un camino inseparable de los propios cambios acaecidos también en las sociedades contemporáneas.

## Profiles

Julio Aróstegui is professor emeritus of the Universidad Complutense de Madrid (Spain). An expert in the political and social history of Spain in the twentieth century, he is the author of several studies on the theory of history, methodology and historiography, including *La investigación histórica. Teoría y Método* (1995) and *La historia vivida: sobre la historia del presente* (2005). Jorge Marco is a specialist in Anti-Franco guerrilla warfare and political violence in contemporary Spain, having recently published *El último frente* (2008) (together with Julio Aróstegui), *Hijos de una guerra* (2010), and *Guerrilleros y vecinos en armas* (2012). Gutmaro Gómez Bravo has specialized in the study of the judiciary system and penal institutions in periods of social crisis and political instability, particularly during the Franco era. He is the author of *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista* (2007), *El exilio interior: cárcel y represión en la sociedad franquista* (2009), and *La obra del Miedo. Violencia y sociedad en la España franquista* (2011), the latter in collaboration with Jorge Marco.

Julio Aróstegui es profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid (España). Estudiante de la historia política y social de la España del siglo XX, es autor de diversos estudios sobre teoría de la historia, metodología e historiografía, entre los que destacan *La investigación histórica. Teoría y Método* (1995) y *La historia vivida: sobre la historia del presente* (2005). Jorge Marco es especialista en la guerrilla antifranquista y la violencia política en la España contemporánea. Ha editado recientemente, junto a Julio Aróstegui, *El último frente* (2008), y publicado *Hijos de una guerra* (2010) y *Guerrilleros y vecinos en armas* (2012). Gutmaro Gómez Bravo se ha especializado en el estudio del sistema judicial y las instituciones penales en períodos de crisis social e inestabilidad política, particularmente en el franquismo. Es autor de *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista* (2007), *El exilio interior: cárcel y represión en la sociedad franquista* (2009), y *La obra del Miedo. Violencia y sociedad en la España franquista* (2011), esta última en colaboración con Jorge Marco.

Fecha recepción: 12 de marzo de 2012

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2012

Publicado: 15 de junio de 2012

Para citar este artículo: Julio Aróstegui, Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo, “Visiones, enfoques y evidencias: la Cátedra de Memoria Histórica del Siglo XX”, *Historiografías*, 3 (enero-junio, 2012): pp. 77-88,

<http://www.unizar.es/historiografias/historiografias/numeros/3/memorias.pdf>